



SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

10L/PNLP-0211. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que contrate los suministros de energía eléctrica, gas natural y agua con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto. 4217

10L/PNLP-0212. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que se comprometa a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos. 4220

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

10L/POP-1112. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances que se han producido en la tramitación de los proyectos estratégicos del Gobierno de La Rioja que aspiran a recibir fondos europeos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4223

10L/POP-1113. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes del Gobierno de La Rioja para paliar el menor número de vacunas recibidas de Pfizer/BioNTech.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular. 4224

10L/POP-1149. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha enviado ya el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Transportes la propuesta de trazado del tramo del corredor de alta velocidad Logroño-Miranda de Ebro.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular. 4224

10L/POP-1150. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Agencia de Desarrollo Autonómico haber entregado el 100% de las ayudas COVID.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

4224

10L/POP-1229. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos para que no se haya cumplido el compromiso, reiterado por el Gobierno, de que el pago de "todas" las ayudas se haría efectivo antes del 15 de enero, puesto que la ejecución de abono de los planes extraordinarios de la ADER apenas ha alcanzado un 20% del total, según los últimos datos publicados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

4225

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Publicadas las proposiciones no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de enero de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0211 - 1010049. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno riojano a que contrate los suministros de energía eléctrica, gas natural y agua con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz del mismo, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente proposición no de ley al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 7 de enero el mercado marcó un precio medio de 88,93 €/MWh, con un pico máximo de 108,97 €/MWh en la hora 20. Esta cantidad llevaba años sin registrarse. Sin embargo, a pesar de la gravedad de este hecho, que coincidía con una ola de frío sin precedentes en la península, la situación empeoró.

A pesar de ser un precio altísimo, no es el precio horario más alto de la historia, pero sí lo era de la última década hasta que a la mañana siguiente el mercado eléctrico, en la subasta que realiza para el día siguiente, alcanzó un pico de 121,24 €/MWh en la hora 21. Es decir, el sábado día 9, cuando las familias estaban en su casa en medio de intensas nevadas y lluvias torrenciales tratando de calentarse a las 21:00 h y preparando la cena, pagaron por el MWh a la friolera de 121 €.

Esta situación es insostenible y responde a los intereses del oligopolio eléctrico y a un diseño del mercado ineficiente. Si bien es cierto que el frío aumenta la demanda eléctrica, la meteorología no estaba siendo muy propicia en esos días para la generación renovable (que suele ser la que baja el precio), que el CO₂ está caro y el mercado del gas está disparado por coyunturas externas, esto no justifica que se estén alcanzando estos límites récord.

Lo que se está poniendo de manifiesto, de forma recurrente, es que la configuración actual del mercado eléctrico y su excesiva concentración lo hacen ineficiente. Es por ello que llevamos años denunciando este sistema de funcionamiento. Y, gracias a esa labor de permanente denuncia, se consiguió que en el Acuerdo de Gobierno entre Unidas Podemos y el PSOE se llegase al compromiso de reformar el actual mercado eléctrico.

Concretamente, se plasmó en el punto 3.2, y desde nuestra fuerza política entendemos que ha llegado el momento de que el PSOE cumpla con sus compromisos y haya una mesa de trabajo donde abordar el diseño del nuevo modelo de mercado eléctrico para evitar estas distorsiones que solo benefician a las empresas

productoras de electricidad y al oligopolio que la controla de forma mayoritaria, en claro perjuicio de los consumidores, especialmente los más vulnerables.

Unos 11 millones de consumidores domésticos están acogidos a la "tarifa regulada" del PVPC, y a que para solicitar el bono social, además de acreditar la condición de vulnerabilidad, se debe estar acogido a esta tarifa, que consiste básicamente en una indexación de la evolución del mercado eléctrico, es decir, está sometida a la volatilidad del mercado, y el riesgo de precio no lo asumen las compañías comercializadoras, sino los propios consumidores.

Y esto es así, entre otras cuestiones, por el ineficiente diseño que citábamos anteriormente, un modelo creado por el Gobierno de José María Aznar donde los precios finales de la electricidad poco tienen que ver con los costes de generar la energía. El precio de la electricidad varía cada día porque se determina mediante un sistema horario que traslada las oscilaciones al consumidor final. Esas oscilaciones se deben a las dinámicas de oferta y demanda mundiales, por lo que un problema de abastecimiento de gas en Asia puede repercutir en nuestra factura.

Este sistema denominado "marginalista" implica que las energéticas tengan "beneficios caídos del cielo" (*windfall profits*) porque cobran toda la energía ofertada al precio más caro de la "cartera" (*pool*). Algo parecido a vender tres productos al precio del más caro. Lo vemos con una analogía:

Imaginemos que queremos vender un mismo producto: un kilo de trigo. Para producir trigo necesitamos tierra, mano de obra, fertilizantes y máquinas, que varían de un sitio a otro y hacen que el coste de producir también varíe.

Imaginemos que un kilo lo producimos por 10 € en un campo muy fértil; otro kilo en otro sitio cuesta otros 20 € y un kilo más otros 100 €. El sistema implica que venderemos cada uno de ellos a 100 € (el más caro): pagaríamos 300 € por 3 kg de trigo cuyo coste conjunto es de 130 €.

Ahora, imaginemos que en Japón demandan muchos fertilizantes. Al subir su demanda, el precio sube también. Sube el precio del trigo más caro, el que más fertilizantes utiliza, a, por ejemplo, 500 €. ¿Qué pasaría bajo este sistema que estamos analizando?

La respuesta es que esa subida de precio afectará a todo el mercado de trigo mundial, porque ahora todo el trigo se venderá a 500 €, también el que cuesta 10 euros. Así se beneficiará a los productores de trigo más competitivos, incluso a los que no utilizan fertilizantes.

Esta analogía nos sirve porque es una versión simplificada de lo que sucede con la determinación de los precios de los "productos" energéticos: hidráulica, nuclear, carbón, etc. Desde el Gobierno se deben buscar las reformas que, siguiendo con la analogía, incentiven que se produzca más trigo a 10 €. Se debe tender a que nunca haga falta echar mano del trigo de 100 € o 500 € porque sea suficiente con el de 10 €. Es decir, energía más barata para el consumidor.

En España el sector energético está dominado por tres grandes empresas, que tienen un gran poder de mercado. La composición social general de estas empresas es también problemática: años de conflictos de interés han puesto nombre a su poder. En los últimos años la labor de vigilancia de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) se ha saldado con varias multas multimillonarias a las grandes empresas españolas por manipular el mercado, es decir, por encarecer ilegalmente el precio de la electricidad. Para asegurarnos de que no ha existido ninguna otra irregularidad, desde el Ministerio de Consumo se ha solicitado a la CNMC que informe sobre el comportamiento del mercado durante los últimos días.

La subida del precio de la luz empeora la situación de pobreza energética de las familias más vulnerables, por lo que estamos ante un severo problema social cuya solución debe ser una prioridad para el Gobierno.

El mercado energético heredado por el Gobierno estaba mal diseñado y pensado para la era de los combustibles fósiles. Por eso, y aunque se han realizado numerosas reformas para una transición energética

justa, queda camino por andar. Por delante tenemos un problema que es estructural.

Muchos defendemos la creación de una empresa pública, con la que, aun no siendo la panacea, se mejoraría el margen de acción pública y se conseguiría cambiar la estructura de mercado. Es también un instrumento útil que ayudaría a bajar los precios. Por eso muchos defendemos su existencia. Con todo, en los dos últimos años las reformas han logrado reducir el precio del mercado de la energía en el mercado mayorista en torno al 40%. El acuerdo de coalición establece unas líneas y medidas de trabajo que aspiran a resolver este problema de una vez por todas.

Además, el Gobierno de coalición debe seguir desarrollando reformas del mercado energético que corrijan las anomalías. Entre ellas está la fiscalidad de las empresas energéticas y también nuevas formas para conseguir un sistema energético más justo y que proteja a los vulnerables, así como la apuesta por las energías renovables.

En definitiva, el Gobierno de coalición debe centrarse en lograr reformas para bajar el precio de la electricidad y corregir problemas estructurales que arrastramos desde hace décadas y que se agudizan por la crisis ecológica provocada por el actual modelo de producción y consumo.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:

1. Cumpla con el punto 3.2 del Acuerdo de Gobierno y acometa una profunda reforma del mercado eléctrico que evite estas situaciones de precios extremadamente elevados.

2. En virtud de la Directiva 2019/944 sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad, el Ministerio para la Transición Ecológica intervenga de forma temporal, al menos hasta el final del estado de alarma, los precios de acuerdo a las excepciones que prevé el artículo 5 de dicha directiva.

3. Diseñe una tarifa regulada real, y no desregulada y bajo criterios de mercado como la actual, que sustituya el actual PVPC.

4. Revierta la privatización de empresas como Endesa o Repsol para crear una empresa con capital 100% público y de gestión pública que impulse, de forma decidida, las energías renovables y la necesaria transición energética.

5. Acometa una modificación en el articulado del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, o en la legislación equivalente que se promulgue, para incluir los siguientes ejes fundamentales:

La recuperación de todos los aprovechamientos hidroeléctricos como política de Estado para poder ser gestionados desde el sector público en condiciones favorables para el interés común.

La agilización de los expedientes de reversión de saltos hidroeléctricos y su tramitación sin retrasos y sin caducidades.

La tramitación del expediente a la Administración hidráulica competente.

La iniciación, de oficio, de los expedientes por acuerdo del órgano competente, bien por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.

El expediente de extinción será informado por la Comunidad Autónoma y el municipio o municipios en cuyo ámbito territorial radiquen la central hidroeléctrica y las demás infraestructuras que formen parte de ese sistema de explotación hidroeléctrica.

La Administración hidráulica, cuando considere posible y conveniente la continuidad del aprovechamiento hidroeléctrico y compatible con el plan hidrológico, acordará la reversión de las instalaciones del salto hidroeléctrico para su explotación.

Tras la reversión de los saltos hidroeléctricos, y sin perjuicio de que la gestión técnica se siga

desarrollando por empresas del sector, sus beneficios pasarán a ser de titularidad pública con criterios de vertebración territorial. Los beneficios de los saltos hidroeléctricos se destinarán a la restitución económica y social de los territorios afectados por las instalaciones hidroeléctricas y a otros fines de utilidad pública o interés social de carácter general o para inversión pública directa en construcción de nueva generación renovable, previo proceso de consulta pública en el municipio o municipios afectados, al objeto de contar con la participación de la ciudadanía a la hora de establecer o elegir los proyectos que se realizarán gracias al beneficio obtenido de la reversión de la concesión y, por tanto, de la generación hidroeléctrica pública.

6. Inicie los estudios correspondientes para la valoración económico-técnica de constitución de una comercializadora municipal/provincial (según corresponda) que permita a la ciudadanía acceder al suministro eléctrico a través de una compañía pública de electricidad, sumándose a los proyectos realizados por otros consistorios.

7. Contrate los suministros de energía eléctrica, gas natural y agua con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Contrate los suministros de energía eléctrica, gas natural y agua con empresas que no hayan sido sancionadas por prácticas ilegales por el organismo regulador, para lo cual se incluirá dicha restricción en los correspondientes pliegos de contratación.

2. Realice un plan de ayudas para paliar la pobreza energética en nuestra región ante la grave situación social que se está viviendo en estos momentos.

Logroño, 25 de enero de 2021. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez.

10L/PNLP-0212 - 1010090. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Consejo de Gobierno a que se comprometa a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 149 y siguientes), presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre plan de vacunación contra el COVID y compromiso ético en el cumplimiento de sus protocolos para su debate en el Pleno de la Cámara:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, que se actualizó el pasado 18 de diciembre, establece cuáles son los grupos prioritarios en esta primera fase de la inmunización: residentes y personal sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes, y personal de primera línea en el ámbito sanitario y sociosanitario. Tras completar esos grupos, cosa que aún no ha ocurrido, les siguen por orden de prioridad otro personal sanitario y sociosanitario y personas consideradas como grandes dependientes.

Los objetivos iniciales, en relación con la vacunación de la población, fijados por el propio Ministerio de Sanidad, establecían como objetivo llegar al menos al 60% de la población, lo que supone un ritmo de un millón de dosis administradas cada semana. Un objetivo que casa muy mal con las desigualdades regionales

y la total falta de coordinación por parte del Gobierno de España, que, de no remediarse, no permitirá alcanzar un porcentaje adecuado de población vacunada. El resultado exitoso de la vacunación, así como la rapidez con la que en toda España seamos capaces de completar el proceso serán determinantes para superar la crisis sanitaria, económica y social causada por la pandemia. Miles de vidas y puestos de trabajo dependen, en consecuencia, del éxito de la estrategia de vacunación.

En ese sentido, los profesionales sanitarios y colegios profesionales de médicos y enfermería han hecho hincapié en la importancia de la vacunación, señalando que es importante acelerar el proceso de vacunación ante el repunte de casos que estamos viviendo en los últimos días. Asimismo, tanto personal de enfermería como farmacéuticos y otros profesionales sanitarios han expresado su voluntad de participar de forma más activa en la campaña de vacunación. Teniendo en cuenta las circunstancias actuales, es necesario seguir una estrategia acordada y consensuada con las comunidades autónomas para garantizar que la vacuna llega a los grupos prioritarios en esta primera etapa, así como para poder acelerar este proceso. Hasta el momento en España se han administrado un millón de dosis; solo el 2,17% de la población ha recibido el suero.

Por lo tanto, se hace más imprescindible, si cabe, contar con un único plan estatal de vacunación común y no con diecisiete planes autonómicos diferentes. Con ello se lograría coordinar a todas las Administraciones involucradas y establecer un marco único de referencia que regule tanto el papel que deben tener los profesionales involucrados como las condiciones en las que deben intervenir. Un gran ejemplo de la necesidad y utilidad de la colaboración activa entre Administraciones son los dispositivos de realización de test masivos que se pusieron en marcha en muchos municipios madrileños y que tuvieron resultados excelentes en el control de los contagios.

Sin embargo, la falta de información y rendición de cuentas por parte del Ministerio de Sanidad es incomprensible, y más si tenemos en cuenta el incremento constante de los casos de contagios y fallecidos en todo el conjunto del territorio. Necesitamos un plan de vacunación nacional urgente, coordinado con todas las comunidades autónomas para unificar los esfuerzos y acelerar el proceso de vacunación para poder vacunar en esta primera etapa a todos los grupos de riesgo, incluyendo el personal sanitario y sociosanitario como colectivos más sensibles y expuestos debido a la atención directa a los pacientes con COVID-19. La consecución de este objetivo, no obstante, se ve comprometida por la falta de transparencia y la ausencia de un control exhaustivo del cumplimiento del protocolo y del proceso de vacunación, motivo por el que nuestro grupo parlamentario ya solicitó la comparecencia en el Congreso del ministro de Sanidad para aportar la máxima claridad a la situación real en la que se encuentra España respecto al plan de vacunación.

Por si fuera poco, se han dado comportamientos políticos muy graves, como los que hemos presenciado recientemente por parte del consejero y funcionarios de la Consejería de Salud de Murcia, así como los de diferentes alcaldes (de distintos colores políticos, también de formaciones nacionalistas) y miembros de equipos de gobierno de diferentes territorios, siendo estos vacunados frente a la COVID-19 saltándose completamente el protocolo de vacunación del Ministerio de Sanidad, el cual contempla que "en esta primera etapa, la vacunación se centrará solamente en el personal que de manera específica realiza actividades que exigen contacto estrecho con personas que puedan estar infectadas por SARS-CoV-2, es decir, en función del riesgo de exposición y transmisión".

No solo se trata de un comportamiento totalmente irresponsable y lejos de toda ética, sino que la consecuencia directa de que estas personas hayan utilizado vacunas en un momento de absoluta escasez implica que en estos momentos haya personal sanitario en contacto diario con el virus o enfermos crónicos y colectivos de riesgo que se encuentran sin salir de sus casas por miedo al contagio mientras esperan su turno para ser vacunados, que se han quedado sin recibir una de las dosis que les corresponden de acuerdo con el protocolo de vacunación.

Todo ello redundará en una mayor indignación y malestar por parte de la ciudadanía, que observa como

este tipo de prácticas irresponsables, sumado a la gran descoordinación entre el Gobierno central y el resto de autonomías para la implementación del plan de vacunación, que atrasa el proceso de vacunación a la vez que desconoce la información real de registros y situación actual del proceso de vacunación del territorio.

Es por todo ello que se hace imperativo asegurar, desde las instituciones, el porvenir de la estrategia de vacunación en cada autonomía, tanto para ofrecer certidumbres a una ciudadanía que confía en el éxito de este plan para la superación definitiva de la pandemia como para devolver la confianza en las instituciones que deben hacer efectivo dicho plan. El goteo de políticos saltándose el protocolo y beneficiándose de su cargo para obtener la vacuna antes de que se suministre a muchas personas que realmente la necesitan no puede volver a repetirse en ningún municipio ni comunidad de toda España. Son urgentes tanto la transparencia de los gobiernos autonómicos como el compromiso ético de todas las fuerzas políticas para garantizar que todo cargo que se salte un protocolo asumirá sus responsabilidades y abandonará su puesto de manera automática.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de La Rioja insta al Consejo de Gobierno a que:

1. Se comprometa a publicar toda la información sobre los criterios y protocolos de vacunación, así como sobre los registros establecidos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas para con toda la ciudadanía.

El Parlamento de La Rioja manifiesta la necesidad de que el Consejo de Gobierno:

2. Manifieste la necesidad de que tanto el propio Consejo como todas las formaciones políticas con presencia institucional en la Comunidad Autónoma de La Rioja asuman el compromiso ético de pedir la dimisión o cesar de manera inmediata a cualesquiera de sus cargos públicos, sean representantes electos o altos cargos, que se salten el plan de vacunación o que incumplan el protocolo de vacunación establecido en provecho propio o beneficiándose de su posición, perjudicando con ello a las personas que realmente necesitaban con prioridad esa vacuna y han visto retrasadas sus dosis a causa de estas irregularidades inadmisibles.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

3. Colabore activamente con las Administraciones pertinentes y aporte todos los medios humanos y materiales disponibles para agilizar la campaña de vacunación en nuestra comunidad autónoma.

4. Realice test masivos de detección del coronavirus en caso necesario.

5. Acelere la campaña de vacunación, incluyendo la posibilidad de ampliarla a festivos y fines de semana, de manera que se consiga la vacunación de la totalidad de los grupos prioritarios y de riesgo a la mayor brevedad posible, asegurando siempre las existencias para las segundas dosis para prevenir eventuales fallos en el sistema de producción y distribución de vacunas. Asimismo, se garantizará la transparencia en todas las etapas del proceso.

6. Avance, como hasta ahora, en una estrategia de confinamiento inteligente para garantizar la salud de los ciudadanos, evitando confinamientos severos innecesarios, siempre siguiendo criterios epidemiológicos por parte de los expertos en salud pública. Las restricciones a la actividad de empresas, pymes y autónomos que se impongan por criterios sanitarios vendrán compensadas mediante ayudas directas.

7. Siga apostando por la realización de cribados masivos, incluyendo la realización de test rápidos de antígenos, que ya han probado ser de indudable utilidad en el control de contagios.

8. Impulse la utilización de unidades móviles con los equipamientos necesarios para diagnósticos y vacunación a domicilio y fomente esta utilización de unidades móviles para pruebas de COVID-19, como por ejemplo la realización de análisis de sangre, test de antígenos. De esta forma, se evita el desplazamiento de

la población y es una medida especialmente relevante en el caso de pequeños pueblos de la sierra y personas mayores con movilidad reducida.

El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a:

9. Solicitar, en el ámbito del Consejo Interterritorial de Salud, la actualización de una única estrategia nacional de vacunación que permita una planificación y coordinación efectivas de la Administración central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y que se autorice y forme a todos los profesionales competentes, a fin de avanzar en la campaña de vacunación con la celeridad necesaria para alcanzar los objetivos previstos.

10. Requerir la colaboración de todos los profesionales competentes en materias sanitarias y de asistencia disponibles que puedan dar apoyo en las diferentes labores de la campaña de vacunación.

11. Dotar de los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar la atención psicológica a los profesionales sanitarios y sociosanitarios.

12. Activar todos los recursos disponibles para complementar los esfuerzos realizados por las comunidades autónomas en materia de realización de pruebas de detección del COVID-19 y rastreos, incluyendo la autorización de realización de test de antígenos en farmacia sin necesidad de receta médica.

13. Establecer la transparencia y mejora de la trazabilidad, tanto de las vacunas como del proceso con tecnologías como *Blockchain*, a la vez que se hace más accesible la información para los ciudadanos mediante un espacio web o en la aplicación móvil que indique el estado del proceso en cada momento.

Logroño, 25 de enero de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite las siguientes iniciativas y ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 28 de enero de 2021. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/POP-1112 - 1009928. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los avances que se han producido en la tramitación de los proyectos estratégicos del Gobierno de La Rioja que aspiran a recibir fondos europeos.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Qué avances se han producido en la tramitación de los proyectos estratégicos del Gobierno de La Rioja que aspiran a recibir fondos europeos?

Logroño, 22 de enero de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido

Martínez.

10L/POP-1113 - 1009929. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los planes del Gobierno de La Rioja para paliar el menor número de vacunas recibidas de Pfizer/BioNTech.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Jesús Ángel Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Cuáles son los planes del Gobierno de La Rioja para paliar el menor número de vacunas recibidas de Pfizer/BioNTech?

Logroño, 22 de enero de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Popular: Jesús Ángel Garrido Martínez.

10L/POP-1149 - 1009965. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si ha enviado ya el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Transportes la propuesta de trazado del tramo del corredor de alta velocidad Logroño-Miranda de Ebro.

Carlos Cuevas Villoslada – Grupo Parlamentario Popular.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Carlos Cuevas Villoslada, diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo previsto en los artículos 141 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

¿Ha enviado ya el Gobierno de La Rioja al Ministerio de Transportes la propuesta de trazado del tramo del corredor de alta velocidad Logroño-Miranda de Ebro?

Logroño, 22 de enero de 2021. El diputado del Grupo Parlamentario Popular: Carlos Cuevas Villoslada.

10L/POP-1150 - 1010042. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuándo tiene previsto la Agencia de Desarrollo Autonómico haber entregado el 100% de las ayudas COVID.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Henar Moreno en representación de la Sección de Izquierda Unida en el Grupo Parlamentario Mixto y como portavoz del mismo, en virtud de los artículos 141 y siguientes del Reglamento del Parlamento de La Rioja, presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en Pleno:

¿Cuándo tiene previsto la Agencia de Desarrollo Autonómico haber entregado el 100% de las ayudas COVID?

Logroño, 25 de enero de 2021. La portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Henar Moreno Martínez

10L/POP-1229 - 1010158. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a los motivos para que no se haya cumplido el compromiso, reiterado por el Gobierno, de que el pago de "todas" las ayudas se haría efectivo antes del 15 de enero, puesto que la ejecución de abono de los planes extraordinarios de la ADER apenas ha alcanzado un 20% del total, según los últimos datos publicados.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

Pablo Baena Pedrosa, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos y en su representación, al amparo de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara (artículos 141 y siguientes), presenta la siguiente pregunta oral al Gobierno de La Rioja para su debate en el Pleno de la Cámara:

Puesto que la ejecución de abono de los planes extraordinarios de la ADER apenas ha alcanzado un 20% del total, según los últimos datos publicados, ¿cuáles son los motivos para que no se haya cumplido el compromiso, reiterado por el Gobierno, de que el pago de "todas" las ayudas se haría efectivo antes del 15 de enero?

Logroño, 25 de enero de 2021. El portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos: Pablo Baena Pedrosa.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40